

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6837 BELAGUA 2013, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual, al amparo de lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 34/2020, de 7 de noviembre, para evitar desplazamientos, se celebrará mediante videoconferencia, a las 12:00 horas del día 23 de noviembre de 2021, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en los mismos términos, en segunda convocatoria, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- I) Modificación del artículo 18.º de los Estatutos Sociales.

II) Fijación de número de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.- I) Cese de Consejeros.

II) Nombramiento de Consejero.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, de (i) examinar en el domicilio social, sito en Paseo del Club Deportivo, 1, Edificio 11, Pozuelo de Alarcón (Madrid) y/o pedir la entrega o envío gratuito del informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación estatutaria prevista en el apartado primero del Orden del día junto con el texto íntegro de la misma; y de (ii) solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Derecho de asistencia y representación:

Los datos de conexión para acceder a la Junta se remitirán por la Secretaría de la Sociedad a los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Accionistas de la sociedad con un día de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que cumpla con los requisitos previstos en la legislación vigente y los Estatutos Sociales.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 6 de octubre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Diego L. Lozano Romeral.

ID: A210055508-1